

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 1 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer, en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 285/19.

Nombre: Moto Pasión, S.A.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: A08955997.

Domicilio: G.V. Corts Catalanaes, núm. 472, bajo. C.P. 08015 Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación procedimiento sancionador.

Expediente: 023/20.

Nombre: Tic Tac Tickets, S.L.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: B66624511.

Domicilio: Calle Consell de Cent, núm. 79-J, piso 3, puerta 1. C.P. 08015 Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 083/20.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: ***9907**.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 087/20.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: ***0368**.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 095/20.

Nombre: Movilplaza Internet, S.L.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: B63234579.

Domicilio: Calle General Castaños, núm. 2. C.P. 08003 Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Granada, 1 de junio de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»